

**XVIII REUNIÓN DEL GRUPO DE COORDINACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE  
LAS EFS DE LOS PAÍSES DEL MERCOSUR Y ASOCIADOS**

**ACTA DE CALAFATE, ARGENTINA**

Noviembre 2011

En la ciudad de Calafate, República Argentina, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil once se reunió el Grupo de Coordinación de la Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del MERCOSUR y Asociados, estando presentes los siguientes miembros: por la Auditoría General de la Nación Argentina: Emilia Lerner e Irene Vincenzi; por la Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia, Henry Ara Pérez; por el Tribunal de Cuentas de la Unión de la República Federativa del Brasil, Fábio Granja e Barros y Victor Hart; por la Contraloría General de la República de Chile, Patricia Arriagada; por la Contraloría General de la República del Paraguay, Cirilo Durañona Macchi y Jazmín Vergara de Caner; por la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, Basilio Jáuregui y Marielba Jaua, y como observador, en representación de la Presidencia de la Olacefs, Nelson Dueñas.

Temas Tratados:

**I. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA EL PERÍODO 2009-2011**

**II. PLAN ESTRATÉGICO 2012-2014**

**III. PLAN DE ACCIÓN 2012**

**IV. FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR  
(FOCEM)**

**V. ARTICULACIÓN CON EL PARLASUR**

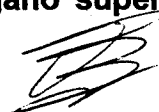
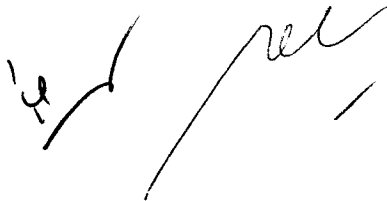
**VI. MONITOREOS ANUALES**

**VII. DEFINICION DE LA PRESIDENCIA PRO TÉMPORE**

**I. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA EL PERÍODO 2009-2011**

**I.1 ÚLTIMO ACUERDO**

**Objetivo 1: Ser reconocido por el MERCOSUR como su órgano superior de control externo.**



vt



Cumplidas las acciones incluidas en el Objetivo 1, se recomendó fortalecer los contactos ya realizados, en especial con el PARLASUR, y continuar con su desarrollo.

**Objetivo 2: Crear la imagen de la EFSUR como órgano de control externo del MERCOSUR**

A fin de lograr la acción 2.1.3, se recomendó que la Secretaría Ejecutiva nuevamente remita la ficha técnica y modelo de resumen, que las EFS envíen la información hasta el 31 de marzo de 2011 y que la consolidación de los productos se fije para el 30 de mayo de 2011.

En cuanto a la acción 2.2.5, se sugirió solicitar un acceso de la EFSUR a la página del PARLASUR y respecto de la acción 2.2.8, dejarla sin efecto por imposibilidad, ya que la INTOSAI no incluye ese tipo de enlace.

Respecto de la acción 2.3.8, se sugirió que cada EFS evalúe la existencia de medios periodísticos especializados en el MERCOSUR, información que debería estar disponible en la Secretaría Ejecutiva a mediados de noviembre de 2010 y mantener a tales efectos los funcionarios de enlace web, instando a las EFS que aún no han comunicado el nombre de dicho enlace, a que lo pongan en conocimiento de la Secretaría Ejecutiva.

**Objetivo 3: Armonizar métodos y procedimientos de control**

Con relación a la acción 3.1 se recomendó instar a las EFS miembros a participar de los foros instituidos, designando para ello moderadores para cada tema, de entre los funcionarios de cada una de ellas, quienes motivarán la discusión y participación de las restantes EFS.

Respecto de la acción 3.2.4, se recomendó aprobar el lineamiento general que la Secretaría Ejecutiva presentó respecto a las normas de auditoría de la EFSUR y extender los plazos para su elaboración para el 30 de noviembre de 2010, su análisis por parte de cada EFS para el 31 de marzo de 2011, para su aprobación por la Comisión Mixta, en su próxima reunión ordinaria.

Sobre la acción 3.3 se recomendó que el objeto de la auditoría sea el FOCEM, a efectuarse durante el año 2011, instando a las EFS que prevean dicha auditoría en sus planes anuales.

**Objetivo 4: Realizar trabajos conjuntos de auditoría**

Atento a que las EFS han priorizado el FOCEM como objeto de auditoría, se sugirió suspender este objetivo hasta que surja una propuesta por parte del EFSUR o del PARLASUR.

**Objetivo 5: Elaborar anteproyecto de norma para el funcionamiento de la EFSUR como órgano superior de control externo del MERCOSUR.**

Con relación a la iniciativa 5.2, se sugirió que la Secretaría Ejecutiva y la EFS de Chile colaboren para el estudio comparativo de experiencias existentes de control comunitario que puedan servir de modelo para el diseño de un órgano de control externo del MERCOSUR.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller ones in the center, and a vertical signature on the right side.

Atento a la propuesta presentada por un parlamentario para la creación de un Tribunal de Cuentas del MERCOSUR en el ámbito del PARLASUR, se propuso posponer la iniciativa 5.3.

Asimismo se sugirió que los demás plazos se extiendan a 2011.

### **Objetivo 6: Estructura de la Secretaría Ejecutiva**

Respecto del Objetivo 6, se recomendó mantener la estructura actual de la Secretaría Ejecutiva por atender a las necesidades actuales, sin perjuicio de los ajustes que se requieran para hacer frente a los retos planteados.

### **Objetivo 7: Capacitar al cuerpo técnico**

En cuanto al Objetivo 7, se sugirió que las EFS continúen utilizando las iniciativas de capacitación de la OLACEFS y de la INTOSAI. Sin embargo, en la medida en que se identifiquen necesidades de capacitación relacionadas a la ejecución de auditorías conjuntas u otras acciones del Plan de Acción, se podrán encarar nuevas iniciativas.

Por último, evaluado el Plan de Acción, se recomendó extenderlo hasta el final de 2011.

## **I.2 SITUACIÓN ACTUAL**

En lo atinente al Objetivo 2, concluido el Plan de Acción 2009-2011, se determinó que se ha avanzado notablemente en la creación de la imagen de la EFSUR como órgano de control externo del MERCOSUR. Las acciones pendientes fueron incluidas en el nuevo Plan de Acción para el 2012.

En relación al Objetivo 3, la Secretaría Ejecutiva elaboró un proyecto de Normas de Auditoría de la EFSUR y creó un foro para su discusión entre las EFS. La EFS de Venezuela ha enviado sugerencias, que fueron incorporados al texto. Se presentó la Norma de Auditoría consolidada para la consideración del Grupo de Coordinación.

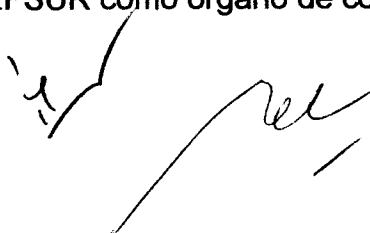
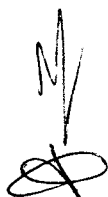
Con respecto al Objetivo 5, la EFS de Chile elaboró el estudio comparativo de experiencias existentes de control comunitario, se envió a la Secretaría Ejecutiva y fue subido al portal de la EFSUR.

En referencia al Objetivo 7, la Secretaría Ejecutiva informó que dictó un curso virtual de Auditoría de Rendimiento en el que participaron 50 auditores provenientes de 13 países de la EFSUR y de OLACEFS. Asimismo, informó que se organizó el Seminario *Mercosur, Fondos Comunitarios y Control Regional*, en el cual participaron auditores de todos los países que conforman la EFSUR, cuyos resultados fueron discutidos y analizados por el Grupo de Coordinación.

## **I.3 PROPUESTA**

Se recomienda a la Comisión Mixta

- continuar con las acciones tendientes al fortalecimiento de la imagen de la EFSUR como órgano de control externo del MERCOSUR.



- aprobar la Norma de Auditoría de la EFSUR, con la salvedad que será aplicada en la medida en que no se oponga a ninguna norma interna de los países que conforman la EFSUR. (Anexo I).
- tomar conocimiento del estudio confeccionado por Chile sobre experiencias de control comunitario.
- difundir en cada EFS, los conocimientos adquiridos en el curso virtual y en el Seminario dictados.

## II. PLAN ESTRATÉGICO 2012-2014

Considerando que se concluyó el período de vigencia del Plan de Acción anterior, la Secretaría Ejecutiva elaboró un nuevo proyecto de Plan Estratégico para el período 2012-2014, manteniendo la misma Misión y Visión del Plan Anterior e incluyendo nuevas directrices y objetivos estratégicos.

Se presentó el proyecto y se discutió entre los miembros del Grupo de Coordinación. La versión consensuada se adjunta como anexo. (Anexo II)

Se recomienda a la Comisión Mixta aprobar el Plan Estratégico 2012-2014.

## III. PLAN DE ACCIÓN 2012

Asimismo, la Secretaría Ejecutiva propuso un proyecto de Plan de Acción para el 2012, con la inclusión de los puntos pendientes del Plan de Acción anterior (2009 a 2011).

Se discutió en el Grupo de Coordinación, añadiendo nuevas acciones y designando responsables y plazos, generando un nuevo Plan de Acción para el 2012, que se anexa a la presente. (Anexo III)

Se sugiere a la Comisión Mixta aprobar el Plan de Acción 2012.

## IV. FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM)

### IV.1 ÚLTIMO ACUERDO

La Comisión Mixta aprobó que la Secretaría Ejecutiva consolidara los resultados de las auditorías efectuadas hasta el final de enero del 2011.

Asimismo, se aprobó la ejecución de otra auditoría coordinada sobre el FOCEM en 2011, visto que se aprobaron nuevos proyectos para su ejecución. Se sugirió que las EFS miembros de la EFSUR de los países beneficiarios del FOCEM consideraran la inclusión en sus planes de acción 2011 de esta auditoría.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and initials 'VAT' and 'FA' on the right.

## IV.2 SITUACIÓN ACTUAL

Se integraron los resultados de las auditorías del FOCEM realizadas en el 2010, con la producción de informes consolidados en portugués y español, además de una Síntesis Ejecutiva en los dos idiomas.

Se eligió como objeto de la nueva auditoría coordinada el Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA), un proyecto multilateral financiado por el FOCEM. Las EFS de Argentina, Bolivia, Brasil y Paraguay incluyeron en sus planes de auditoría la realización de esta actividad, para lo cual se efectuó una reunión de capacitación y de planificación conjunta en el marco del Seminario *Mercosur, Fondos Comunitarios y Control Regional*. Se presentaron los avances de cada EFS y se acordaron los plazos para la entrega de los resultados definitivos, los cuales fueron incluidos en el Plan de Acción 2012.

La EFS del Paraguay informó que, además, está realizando una auditoría del proyecto *Construcción y Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento Básico en Pequeñas Comunidades Rurales e Indígenas del País* ejecutado por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), financiado por el FOCEM, cuyos resultados podrán ser divulgados a través del portal Web de la EFSUR.

## IV.3 PROPUESTA

Se recomienda a la Comisión Mixta aprobar los resultados de la auditoría coordinada sobre el FOCEM.

Asimismo, se sugiere a la Comisión Mixta tomar conocimiento de los avances de las distintas EFS en la auditoría del PAMA, además de la auditoría que realiza la EFS del Paraguay.

Además, se propone a la Comisión Mixta aprobar la realización de una nueva auditoría coordinada sobre proyectos financiados por el FOCEM, a realizarse en el período 2012-2013.

## V. ARTICULACIÓN CON EL PARLASUR

### V.1 ÚLTIMO ACUERDO

Se propuso delegar en la Secretaría Ejecutiva la confección de un texto definitivo de un acuerdo de cooperación entre la EFSUR y el PARLASUR.

### V.2 SITUACIÓN ACTUAL

La Secretaría Ejecutiva informó que la confección de un texto definitivo ahora es posible porque recientemente se definieron los nuevos integrantes y se prevé el reinicio de las actividades del PARLASUR.

En este sentido, la confección y aprobación de un texto definitivo están incluidas en Plan de Acción 2012.

### V.3 PROPUESTA

Se recomienda a la Comisión Mixta delegar a la Secretaría Ejecutiva la elaboración de una versión actualizada del acuerdo de cooperación con el PARLASUR, que deberá ser enviada a todas las EFS para su análisis y aprobación.

### VI. MONITOREOS ANUALES

La Secretaría Ejecutiva propuso la realización, a partir del 2012, de 2 monitoreos anuales, con el objeto de brindar información calificada al PARLASUR y de identificar posibles temas para futuras auditorías de la EFSUR.


En este sentido, el Grupo de Coordinación analizó la propuesta de la Secretaría Ejecutiva de considerar como temas de monitoreo permanente los siguientes:

1. FOCEM (aportes financieros, proyectos, controles, etc.)
2. Recursos aportados por cada país miembro para solventar la estructura del MERCOSUR

Se sugiere a la Comisión Mixta aprobar la realización de estos monitoreos anuales.


### VII. DEFINICION DE LA PRESIDENCIA PRO TÉMPORE

Atento a que vence el período de ejercicio de la Presidencia Pro Témpore a cargo de la EFS de Argentina, se advierte sobre la necesidad de designar la presidencia para el 2012.

  
Emilia Raquel Lerner  
Auditoría General de la Nación Argentina

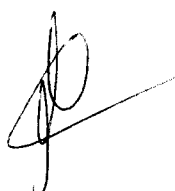
  
Irene Vincenzi  
Auditoría General de la Nación Argentina

  
Victor Hart  
Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil

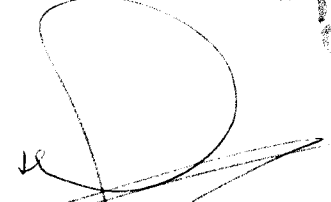
  
Fabio Granja e Barros  
Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil








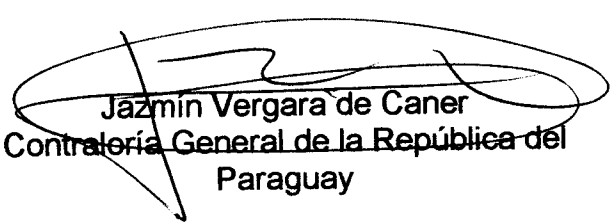




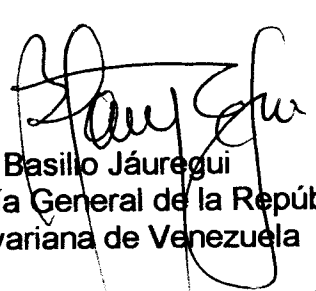
Henry Lucas Ara Pérez  
Contraloría General del Estado  
Plurinacional de Bolivia



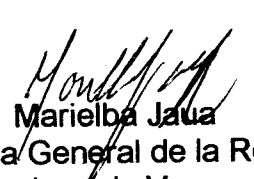
Cirilo Durañona Macchi  
Contraloría General de la República del  
Paraguay



Jazmin Vergara de Caner  
Contraloría General de la República del  
Paraguay



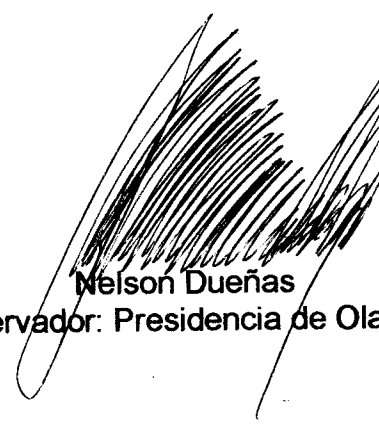
Basilio Jáuregui  
Contraloría General de la República  
Bolivariana de Venezuela



Marielba Jaua  
Contraloría General de la República  
Bolivariana de Venezuela



Patricia Arriagada  
Contraloría General de la República de  
Chile



Nelson Dueñas  
Observador: Presidencia de Olacefs

